UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO Nº: 11028

MATERIA: ECONOMÍA POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL

PROFESORA: HERGER, NATALIA

2º CUATRIMESTRE 2025

AÑO: 2025

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CÓDIGO Nº: 11028
MATERIA: ECONOMÍA POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN
MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD
CARGA HORARIA: 96 HORAS
2º CUATRIMESTRE 2025

PROFESORA: HERGER, NATALIA

EQUIPO DOCENTE:[1]
---

a. Fundamentación y descripción

La materia Economía Política de la Educación contempla su ubicación en el Plan de Estudios de la carrera de Ciencias de la Educación, como instancia obligatoria del ciclo orientado de Política y Administración, reconociendo su importancia conceptual y metodológica para la formación de las/los Licenciadas/os en Ciencias de la Educación en estas áreas.

El programa de la materia corresponde a la perspectiva de la Economía Política de la Educación[2]. Así, la propuesta se orienta a una aproximación a los procesos de crecimiento y acumulación económica y las condiciones de su distribución. La perspectiva de la economía política de la educación se distancia de los enfoques de neoclásicos que han predominado en este campo de conocimiento al reconocer el rol del Estado y el gasto social y educativo en relación a las demandas sociales educativas, su efecto redistributivo territorial y social y en las políticas educativas para la atención de la población.

El programa parte de los principales enunciados de las teorías económicas y la revisión de los conceptos fundamentales de la Economía para el abordaje de la educación. El origen y evolución del campo de la Economía de la Educación y las temáticas centrales de su tratamiento constituyen la segunda unidad, a partir de la cual se propone a las/los estudiantes el abordaje de los problemas educativos desde encuadres teóricos y enfoques metodológicos de la Economía.

El recorte de los temas y problemas corresponde a aquellos que resultan significativos en Argentina y América Latina y, en especial en el período reciente tales como: la persistencia de grupos excluidos y desventaja relativa en la educación, la fragmentación y superposición de las políticas y programas educativos, sociales y de empleo, la pugna en la asignación de recursos entre niveles y áreas del Estado, así como la estimación de fondos requeridos para garantizar el derecho a la educación.

[1] Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.
[2] Así continúa la orientación de la cátedra a cargo de la Dra. Graciela C. Riquelme entre 1992 – 2020, en la que me formé como ayudante de primera desde 1998.

El dictado de la materia continuará postulando la integración docencia-investigación a través de la articulación con el Programa de Educación, Economía y Trabajo (PEET-IICE/UBA)[3], dirigido por la Dra. Riquelme, que permitirá a la/los estudiantes el acercamiento y análisis de los resultados y las metodologías de proyectos de investigación actuales y previos de este programa de la Facultad con sede en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación.

b. Objetivos:

- Introducir al campo de la Economía Política para comprender las dimensiones educativas en relación con la configuración de los sistemas políticos y económicos a lo largo del tiempo en Argentina y las influencias del contexto internacional y latinoamericano.

- Brindar a los estudiantes una aproximación a diversas teorías económicas y sus conceptos principales para la comprensión de las condiciones de distribución del gasto social y educativo.

- Introducir a las/los estudiantes en el campo de la Economía Política de la Educación a través de la presentación y contextualización de los diferentes enfoques teóricos y las temáticas centrales.

- Lograr la comprensión de los supuestos económicos presentes en el abordaje de fenómenos educativos tanto los referidos al funcionamiento del sistema educativo y como de otras instancias de la atención educativa de la población.

- Favorecer el uso de conceptos y herramientas metodológicas de la Economía Política de la Educación para el análisis de los problemas educativos.

- Analizar la asignación de recursos y del gasto público en educación en relación con otras políticas nacionales, provinciales y las pugnas distributivas en diferentes períodos políticos y económicos del país y para la atención de las demandas educativas de la población.

c. Contenidos:

Unidad 1. Aproximación a la Economía Política. Conceptos fundamentales en la interpretación de la educación

Economía política, construcción histórica, modos de producción y relaciones sociales de producción. Aproximación a los principios centrales de las teorías económicas: clásica, marxiana, neoclásica y keynesiana. Las nuevas corrientes teóricas y la economía crítica a partir de los 70: post-keynesianos, institucionalistas, regulación, evolucionistas. Corrientes del pensamiento económico latinoamericano. Identificación de las teorías económicas subyacentes en los discursos y las políticas educativas actuales.

Conceptos económicos básicos y su aplicación al análisis de la educación: mercados, equilibrio, autoregulación y crisis, precios, valor, utilidad, escasez, trabajo, riqueza, planificación y rol del estado.

[3] Programa Educación, Economía y Trabajo, IICE/UBA-FFyL, https://educacion-economia-trabajo-peet.org/

Unidad 2. Desarrollo económico, distribución del ingreso y educación

Antecedentes sobre el valor económico de la Educación. El surgimiento de la Economía de la Educación y la teoría del capital humano. La relación entre educación, crecimiento económico y desarrollo tecnológico.

Educación, mercado de trabajo y educación. Enfoques teóricos acerca de la distribución del ingreso y la educación. Visiones alternativas a la teoría del capital humano. La matriz de desigualdad social y de ingresos en América y Argentina.

Unidad 3. Financiamiento de la educación y derecho a la educación

Las fuentes de financiamiento educativo: público, privado y externas. Problemáticas del federalismo fiscal, coparticipación y descentralización de la educación. Ley de Financiamiento Educativo. Ley Nacional de Educación. Proyectos de ley de financiamiento educativo.

Interpretaciones sobre el financiamiento del gasto público social y en educación.

Presupuesto: elementos conceptuales y metodológicos del presupuesto público. Las clasificaciones de gastos y recursos. Análisis del presupuesto de la administración nacional en educación.

Unidad 4. Políticas educativas nacionales, provinciales y asignación de recursos

Gasto social en educación, disparidades provinciales y pugnas entre niveles educativos. Tendencias del gasto público social en educación, superposición con la política social y de empleo y entre autoridades. Asignación de recursos y efectos distributivos del gasto social en educación.

La función de producción de costos de la educación. Composición y análisis de los costos en el sector. Concepto y clases de costos de la educación. Estadísticas sobre costos

Aproximación a distintos ejercicios de estimación y proyección de recursos para la atención del derecho a la educación: seguimiento presupuestario y matrices de efectos directos e indirectos; ejercicios de estimación de recursos adicionales para atención de la deuda social educativa, gasto por alumno potencial.

Unidad 5. Mercado de trabajo docente

Dimensiones del mercado de trabajo docente. Expansión de la educación y demanda de docentes. Salarios docentes: componentes y determinantes. Movilidad y trayectorias profesionales: quiénes eligen la docencia, condiciones de ingreso al cargo, promoción horizontal y vertical. Reformas en las condiciones de trabajo: evaluación del desempeño, incentivos, pagos por desempeño. Desarrollos en otros países y discusiones en Argentina.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Unidad 1. Aproximación a la Economía Política. Conceptos fundamentales en la interpretación de la educación

Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

Castro, A. y Lessa, C. (1982) Introducción a la Economía. Un enfoque estructuralista. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires.

Costa A., Langer A., Rodríguez J. (2003) "Proceso histórico y génesis de las escuelas del pensamiento económico", en Costa A., LangeR, A., Rodríguez J. (2003) Fundamentos de

Economía, Ediciones Cooperativas. Buenos Aires.

Narodowsky, P y Chain, L. (2009) "La economía y sus principales escuelas. La cuestión del mercado, el Estado y la tecnología", en Narodowsky, P. (2009) Economía para empezar por el principio. Una guía para aprender la economía y formular proyecto. Aulas y Andamios, Fundación UOCRA. Buenos Aires.

Novak, D. E. (Coordinador) (2020). Introducción al análisis económico: un enfoque para economías periféricas. Editorial UNAJ. Florencio Varela, Buenos Aires. Capítulo 1 ¿Qué es la economía? Pp. 38-59.

Bibliografía complementaria

Blaug, M. (1985) La metodología de la Economía o cómo explican los economistas. Alianza Editorial. Madrid.

Monza, A. (1993) Principios de Teoría Económica. Notas de clase. Buenos Aires. Mimeo.

Lajugie, J. (2015) *Los sistemas económicos*. EUDEBA

Kicillof, A. (2010) De Smith a Keynes. Siete lecciones de historia del pensamiento económico. EUDEBA.

Material audiovisual

Programa Conociendo al capital - Capítulos 1 a 6, 8, 9. Canal Encuentro:
http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8493/5720#top-video
2. Los mercantilistas, 3. Los fisiócratas, 4. Adam Smith, 5. David Ricardo, 6. Karl Marx, 8. La revolución marginalista y la contraofensiva del liberalismo; 9. Keynes y la crisis más profunda del sistema capitalista.

Unidad 2. Desarrollo económico, distribución del ingreso y educación

Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

Becker, G. (1983) "La inversión en capital humano: sus efectos sobre las retribuciones", en BECKER, G. (1983) *El capital humano. Un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación*. Alianza Universitaria textos. Alianza Ed. Madrid. 1983.

Johnson H. (1964), "Hacia un enfoque del desarrollo económico partiendo de un concepto generalizado de la acumulación de capital" en Blaug Mark (1972). *Economía de la educación: Textos escogidos*. Tecnos, Madrid.

Carciofi, R. (1980) *Acerca del debate sobre educación y empleo en América Latina*. Proyecto UNESCO/CEPAL/PNUD. Ficha DEALC N. 10. Junio. 3.

Carnoy, M. (2016) “La economía de la educación en una economía global”, en CARNOY, M. (coord.) (2006) *Economía de la Educación*, Editorial UOC, Barcelona. 2006.

Hanushek, E. y Wöbmann, L. (2007) *Calidad de la educación y crecimiento económico*. PREAL. Documento n° 39, Santiago de Chile.

Morduchowicz, A. (2004) “Introducción” y “La economía de la educación”, en MORDUCHOWICZ, A. (2004) *Discusiones de Economía de la Educación*. Buenos Aires. Losada.

Narodowsky, P y Chain, L. (2009) “Economía y Desarrollo. Para entender las cosas desde la periferia”, en Narodowsky, P. (2009) *Economía para empezar por el principio. Una guía para aprender la economía y formular proyecto*. Aulas y Andamios, Fundación UOCRA. Buenos Aires.

Novak, D. E. (Coordinador) (2020). *Introducción al análisis económico: un enfoque para economías periféricas*. Editorial UNAJ. Florencio Varela, Buenos Aires. pp 185-209.

Riquelme, G. C. (2023). "La producción de conocimiento sobre Economía de la Educación y Economía Política de la Educación en Argentina. 1960-1921". En Riquelme, G. C. (Directora). *La construcción del campo de la Economía de la Educación en Argentina*. EDIUNS y EUDEBA. Pp. 14-56.

Riquelme, G. C., Herger, N. y Sassera, J. (2022) “Comprensión del mundo del trabajo: ideas y orientaciones desde la educación secundaria, entre y con adolescentes, docentes y jóvenes”. *Cuadernos del IICE*, 10, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Salvia, A. (2022) “Sobre el desarrollo fallido, los regímenes políticos y las políticas sociales”, en Salvia, A., Poy, S y Pla, J. (2022) *La sociedad argentina en la pospandemia. Radiografía del impacto del covid-19 sobre la estructura social y el mercado de trabajo urbano*. CLACSO y Siglo XXI Editores. Pp 33 -56.

Schultz, T. W. (1961) “Inversión en Capital Humano”, en BLAUG, M. *Economía de la Educación, textos escogidos.* Ed. Tecnos BTCE. Madrid. 1972.

Segré, M.; Tanguy, L. y Lortic, M. F. (1981) “Una nueva ideología de la educación”. En LABARCA, G.: *Economía Política de la Educación.* Editorial Nueva Imagen. Serie Educación. México. 1981.

Bibliografía complementaria

Belfield, C. R. (2000). *Economic principles for education. Theory and evidence*. Edward Elgar Publishing Limited. Cheltenham. UK. 2000.

Brewer, D. J. Hentschke, G. C. y Eide. E. R. (2008) "The role of economics in education policy research." En *Handbook of Research in Education Finance and Policy*, edited by Helen F. Ladd and Edward B. Fiske, 23-41. New York: Routledge.

Carnoy, M. (1995) “The economics of education, then and now”, en CARNOY, M- (editor) (1995) *International Encyclopedia of Economics of Education*. Pergamon. Oxford, OX, UK; Tarrytown, N.Y., USA

Klees, S. (1996) “La economía de la educación: una panorámica algo más que ligeramente desilusionada de dónde estamos actualmente”, en OROVAL PLANAS (editor) *Economía de la Educación*, Ariel.

Levin, H. M. (1989) Mapping the Economics of Education: An Introduction Essay. *Educational Researcher*, 18 (4), 13 -17.

Marchionni, M., Gasparini, L., Ciaschi, M. Garganta, S. Pinto, M., Vázquez, E. (2023). Aportes Recientes a la Economía de la Educación en América Latina. En Riquelme, G. C. (Directora). *La construcción del campo de la Economía de la Educación en Argentina*. EDIUNS y EUDEBA. Pp. 210-259.

Sosa Escudero, W. (2014) *Aproximaciones económicas y econométricas para la problemática educativa*, Documento de Trabajo. Universidad de San Andrés. Buenos Aires.

Paz, Jorge (2024). Crecimiento y desarrollo ¿en qué se parecen y en qué se diferencian?. En J. Paz *Teoría del Desarrollo* (pp. 73-104). EUDEBA

Prebisch, R. (1949) *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas,* (E.CN.12/89), Santiago de Chile, Naciones Unidas.

Salvia, A., Poy, S y Pla, J. (2022) *La sociedad argentina en la pospandemia. Radiografía del impacto del covid-19 sobre la estructura social y el mercado de trabajo urbano*. CLACSO y Siglo XXI Editores. https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/contador/sumar_pdf.php?id_libro=2652

Salvia, A. “Heterogeneidad estructural, desigualdad económica y globalización en América Latina”, en *XXIX Congreso ALAS* Chile: Crisis y Emergencias Sociales en América Latina. Santiago de Chile, 29 al 4 de Octubre de 2013.

Schorr, M. (2004) *Industria y Nación: poder económico, neoliberalismo y alternativas de reindustrialización en la Argentina contemporánea*. Edharsa. Buenos Aires.

Woodhall, M. (1995) "Human capital concepts.”, en CARNOY, M- (editor) (1995) *International Encyclopedia of Economics of Education*. Pergamon. Oxford, OX, UK; Tarrytown, N.Y., USA.

Material audiovisual

Mesa Economía de la Educación, en Coloquio 30 años de investigación educativa en Argentina. Expositores: Paula Razquin (Coord.) Héctor Gertel, Graciela C. Riquelme, Alejandro Morduchowicz,
https://www.youtube.com/watch?v=-QDCqzU3znQ

Programa Conociendo al capital - Capítulos 10 y 12. Canal Encuentro:
http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8493/5720#top-video
10. La economía del sur y el pensamiento estructuralista latinoamericano. 12. La contraofensiva liberal. Globalización y neoliberalismo

Unidad 3. Financiamiento de la educación y derecho a la educación

Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

Cetrángolo, O. y Curcio, J. (2017). *Financiamiento y gasto educativo en América Latina*. CEPAL, Serie Macroeconomía del Desarrollo (192). https://repositorio.cepal.org/handle/11362/42403.

Claus, A. y Vinacur, T. (2024) *El financiamiento educativo inteligente en la Argentina: antecedentes, diagnóstico y desafíos*. Serie Saber Local #3. Banco Interamericano de Desarrollo.

Morduchowcz, A. (2020) "El financiamiento educativo argentino", *Propuesta Educativa,* Número 52– Año 28 – Noviembre 2019 – Vol.2 – Págs. 11 a 23.

Ficha de cátedra: Fuentes de información sobre financiamiento, presupuesto y gasto en el sistema educativo de Argentina.

Riquelme, G. C. (2004) *La educación secundaria antes y después de la reforma: efectos distributivos del gasto público*. Colección Ideas en debate. Consejo Editor de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Miño y Dávila Editores. Argentina. 2004. Capítulo Introducción, Capitulo 6.

Riquelme, G. C. y Kodric, A. (2013) "Una operacionalización presupuestaria del modelo de atención de la Deuda social educativa: diagnóstico y construcción de indicadores de evaluación. Argentina 2001-2009", en Riquelme, G.C. y Kodric, A. (2016) *Deuda Social Educativa. Atención del derecho a la Educación*. Ediciones Lumiere SA. Buenos Aires.

López Accotto, A., Martínez, C. R., Mangas, M. y Paparas, M. (2016) "El presupuesto público", en López Accotto, A., Martínez, C. R., Mangas, M. y Paparas, M. (2016) *Finanzas públicas y política fiscal. Conceptos e interpretaciones desde una visión argentina*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Pp. 137 – 172.

Bibliografía complementaria

Bezem, P, Rivas, A., y Mezzadra, F. (2014) *¿Se cumplió la Ley de Financiamiento Educativo?,* Documento de Políticas Públicas nº 135, CIPPEC, Argentina. 2014.

Carnoy, M. "Financiación de la Educación", en Carnoy, M (coord.) (2006) *Economía de la Educación,* Editorial UOC, Barcelona. 2006.

Claus, A. (2021) El presupuesto educativo abierto en Argentina: ¿cómo financiar el ODS4 de la Agenda 2030?. En A. Naser (2021) (coord.), "Gobierno abierto y ciudadanía en el centro de la gestión pública: selección de artículos de investigación", Documentos de Proyectos

(LC/TS.2021/114), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Pp. 47-64.

Claus, A. y Bucciarelli, M. E. (2020) *El financiamiento educativo en la Argentina. El desafío de la equidad bajo un esquema federal*. Documento de trabajo n° 194. CIPPEC.

Claus, Agustín y Sánchez, María Belén (2019). *El financiamiento educativo en la Argentina: balance y desafíos de cara al cambio de década*. Documento de Trabajo Nº 178-DT-EDU, CIPPEC.

Cetrángolo, O. y Jiménez, J.P. (2004). "Las relaciones entre niveles de gobierno en Argentina", en *Revista de la CEPAL,* nº84, 2004, pp. 117-134. 8.

Experton, W (1986) *La educación en un período de austeridad: planificación y financiamiento*, en Perspectivas. Revista de la UNESCO N. 58. Vol. XVI, N.2. 1986. 9

Gertel, H. (1977) *Financiamiento de la educación en América Latina*. DEALC/3 CEPAL/ UNESCO/PNUD.

Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Subsecretaria de Presupuesto (1999) *El Sistema Presupuestario Público en Argentina*, 1999. Capítulo III- Elementos Metodológicos y Conceptuales del Presupuesto Público. Pág. 83 al 157.

Morduchowicz, A. (2010) "Hitos y Hiatos del federalismo fiscal-educativo argentino", en Andrade Oliveira (2010) *Políticas educativas y territorios modelos de articulación entre niveles de gobierno*, IIPE-Buenos Aires.

Mezzadra, F. y Rivas, A. (2005) *Coparticipación y equidad educativa: un debate pendiente en el campo de la educación.* Documentos de Políticas Públicas. CIPPEC Buenos Aires. Marzo.

Riquelme, G. C. (1997) "La política educativa y la formación para el trabajo en los noventa: ¿Existen alternativas frente a los efectos del proyecto neoliberal?". En VILLANUEVA, E. (comp.) *Empleo y Globalización. La nueva cuestión social en la Argentina.* Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires. 1997.

PRONATASS (1990) *El gasto público social*. Volúmenes I, II y III. Gobierno Argentino BIRF/PNUD. Buenos Aires. 1990.

UNESCO y Banco Mundial (2023). *Education Finance Watich.* World Bank (WB), The Global Education Monitoring (GEM) Report y el Institute for Statistics (UIS-UNESCO).

Material audiovisual

Ciclo "Conversemos sobre financiamiento educativo". 1er. Encuentro Agustín Claus "Planificar la inversión en educación", 1 de noviembre 2020.
"Conversemos sobre Financiamiento Educativo" - Miércoles 11/11 - YouTube

UNICEF y CIPPEC (2022) *Financiamiento educativo en Argentina: ¿cómo asegurar recursos adecuados y sostenibles?*, Diálogos por la niñez y la adolescencia, N° 6. 29 de noviembre 2022. Expositores: Marisa Álvarez, Javier Curcio, Agustín Claus y Fernanda Luna.
dialogo 6 – Diálogos por la niñez y la adolecencia (cippec.org)

Unidad 4. Políticas educativas nacionales, provinciales y asignación de recursos

Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

Browne, M. (Coord) (2020) *El Derecho a la educación en números: ¿cuál es la inversión necesaria para cumplirlo en los próximos 10 años? Metas de inversión para el cumplimiento del derecho a la educación al 2030 en Argentina. Propuesta para abrir la discusión de mediano y largo plazo*. Buenos Aires, Fundación SES, UNIPE, GCFEA, UNICEF.

CEPAL (2005) *Invertir mejor e invertir más. Financiamiento y gestión de la Educación en América Latina y el Caribe*. Serie Seminarios y Conferencias 43.CEPAL- UNESCO.

Claus, A. (2024) El financiamiento de las políticas educativas nacionales en Argentina 2003 y 2023. Educação & Sociedade 45(25), pp. 1-23.

Gertel, H. (1977) *Financiamiento de la educación en América Latina*. DEALC/3 CEPAL/ UNESCO/PNUD. 1977. Pp17 -33.

Huepe, M. (2024) "El desafío de la sostenibilidad financiera de la educación en América Latina y el Caribe", Documentos de Proyectos (LC/TS.2024/1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Banco Mundial/Fundación Ford/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2024.

Morduchowicz, A, Volman, V y Espinoza; J. (2011) *Asignación de recursos a las escuelas de la provincia de Buenos Aires*, UNIPE, Agosto.

Riquelme, G. C. (2004) *La educación secundaria antes y después de la reforma: efectos distributivos del gasto público.* Colección Ideas en debate. Consejo Editor de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Miño y Dávila Editores. Argentina. 2004. Pp. 29 – 42.

Riquelme, G. C. y A. Kodric (2013) *Deuda Social Educativa. Atención del derecho a la Educación*. Ediciones Lumiere SA. Buenos Aires, pp. 25-67. pp. 99-124

Riquelme, G. C., Herger, N y Sassera; J. (2018) "La atención educativa de la población en Argentina en las últimas décadas: entre la distribución ilusoria, la modernización eficientista y los discursos del derecho y la inclusión". En *Revista AAPE/EPAA*, Universidad de San Andrés y Arizona State University, 2017. Pp. 1 – 30 y Reflexiones finales.

Ross K. N y Levacic R. Asignación de recursos a la educación. Utilizando fórmulas de financiación de las escuelas. UNESCO – International Institute for Educational Planning Paris 2002 – Parte I y Parte II.

Bibliografía complementaria

Adrogué, C. y Orlicki, M. E. (2021) "¿Cuán igualador es el gasto público en educación en Argentina?. Un análisis para 2017". En Del prudente Saber y el máximo posible de Sabor, n° 14. Pp. 61 – 76.
https://pcient.uner.edu.ar/index.php/dps/article/view/1111/1293

Acuña, M. (2015) *¿Cuánto cuestan las políticas educativas prioritarias? Período 2016 – 2019*. Documento de trabajo nº 133, CIPPEC, Argentina.

Carciofi, R., Cetrángolo, O. y Larrañaga, O. (1996) *Desafíos de la descentralización. Educación y salud en Argentina y Chile*, CEPAL, Santiago de Chile.

Claus, A. (2021) El presupuesto educativo abierto en Argentina: ¿cómo financiar el ODS4 de la Agenda 2030?,en A. Naser (2021) (coord.), "Gobierno abierto y ciudadanía en el centro de la gestión pública: selección de artículos de investigación", Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/114), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Pp. 47-64.

Elacqua, G., Marotta, L., Bertoni, E., Méndez, C., West Olson, A. S., Román, A. y Soares, S. (2020). "¿Es desigual el financiamiento escolar en América Latina?" División de Educación del Sector Social del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Elacqua, G., Marotta, L., Bertoni, E., Martinez, M., Soares, S., Santos, H. y Vegas, E. (2018). *"School Finance in Latin America: A Conceptual Framework and a Review of Policies."* División de Educación del Sector Social del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Elacqua, G., Montt, P. y Santos, H. (2013). Financiamiento compartido: Antecedentes, evidencia y recomendaciones. Claves de Políticas Públicas. Universidad Diego Portales.

Marchionni, M y Alejo, J. (2014) "El financiamiento de la educación básica a lo largo de la transición demográfica en Argentina". Documento de trabajo de CEDLAS. Universidad Nacional de La Plata.

Riquelme, G. C. (1998) *Asignación y distribución del gasto en educación técnica y formación profesional: construcción de indicadores y políticas alternativas*. Academia Nacional de Educación. Buenos Aires. 1998.

Morduchowicz, A. (2000) "La equidad del gasto educativo: viejas desigualdades, diferentes perspectivas", en *Revista Iberoamericana de Educación*, n° 23, mayo agosto 2000. OEI. España. 2000.

Riquelme, G. C. y N. Herger (2009) *Deuda Social con la educación de personas jóvenes y adultas. Estimación de recursos necesarios*. GEO/ICAE. Uruguay. 2009.

Rivas, A. y Dborkin, D. (2018) *¿Qué cambió en el financiamiento educativo en Argentina?*.

Documento de trabajo 162. CIPPEC y Grupo Compromiso con el Financiamiento Educativo. Febrero.

Materiales audiovisuales

Ciclo "Conversemos sobre financiamiento educativo". 3er. Encuentro "Planificar la inversión en educación", 25 de noviembre 2020. Exposición de
"Conversemos sobre Financiamiento Educativo" - miércoles 25/11 - YouTube

UNICEF y CIPPEC (2022) *Financiamiento educativo en Argentina: ¿cómo asegurar recursos adecuados y sostenibles?*, Diálogos por la niñez y la adolescencia, N° 6. 29 de noviembre 2022. Expositores: Marisa Álvarez, Javier Curcio, Agustín Claus y Fernanda Luna.
dialogo 6 – Diálogos por la niñez y la adolecencia (cippec.org)

Ciclo de encuentros en educación 2023-2024. Derecho a la educación y políticas públicas. Miradas regionales y globales Tercer panel: Financiamiento de la educación, políticas educativas y garantía de derechos. Organizan Grupo de Trabajo CLACSO Políticas educativas y derecho a la educación Instituto de Educación, Justicia y Trabajo de la Universidad Nacional del Oeste
https://www.youtube.com/watch?v=62Wz3S_Rf2Q

Unidad 5. Mercado de trabajo docente

Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

Andrade olivera, D. Pereira Junior, e. y Clementino, A. M (org.) *Trabajo docente en tiempo de pandemia: una mirada regional latinoamericana*. IEAL, Red Estrado. BrasiliaD. F.

Bottinelli, L. (2019) "Al fondo de la fila", en *El Atlas de la educación. Entre la desigualdad y la construcción de futuro*, Capital Intelectual S.A. y UNIPE, Buenos Aires.

Carnoy, M. (2006) "Personal docente y mercados de trabajo", en CARNOY, M. (coord.) (2006) *Economía de la Educación*, Editorial UOC, Barcelona. 2006.

Claus, A. (2017*). La Paritaria Nacional Docente y la política de Salarios Mínimos Docentes en la Argentina entre 2005 y 2016*. *Estado y Políticas Públicas, 9* (9), 193-219.

Elacqua, G.; Soares, S.; Marotta, L.; Martínez, M.; Montalva, V.; Westh Olsen, A. S.; Méndez, C. (2020) "El problema de la escasez de docentes en Latinoamérica y las políticas para enfrentarlo". Nota Técnica, IDB-TN-01883, Banco Interamericano de Desarrollo. División de Educación, Sector Social.

Morduchowicz, A. (2007) *La planificación cuantitativa de la oferta y la demanda docente. Una revisión metodológica y conceptual*. IIPE/Sede Regional Buenos Aires, UNESCO.

Morduchowicz, A. (2002) *Carreras, Incentivos y Estructuras Salariales Docentes. Buenos Aires*, Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe.

Razquin, P. (2004). El *salario relativo de las docentes en Chile, Argentina y Uruguay*, en Carnoy, M., Cosse, G. and Cox, C. (eds), Las Reformas Educativas en la Década de los 1990: Un Estudio Comparado de Argentina, Chile y Uruguay. Buenos Aires, Akian Gráfica Editora, pp. 223–75.

Razquin, P (2019) "The teacher supply in Latin America: A review of research", en WISEMAN (editor) *Annual Review of Comparative and International Education 2018*, IPES, v. 37.

UNESCO (2025). *Informe Mundial sobre el Personal Docente. Afrontar la escasez de docents y transformar la profesión*. UNESCO.

Bibliografía complementaria

Álvarez, F. e Iñiguez, A. (2017) "Financiamiento educativo – la herencia liviana", en *Entrelíneas de la Política Económica*, nº 49, Año 10, Agosto.

Bertoni, E., Elacqua, G., Méndez, C., Montalva, V., Munevar, I. Westh Olsen, A. S. y Román, A. (2020). "Seleccionar y asignar docentes en América Latina y el Caribe: un camino para la calidad y equidad en educación. Diagnóstico y propuestas." Nota Técnica N° 01900 de la División de Educación del Sector Social del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Cabrales, A. y Sans, I. (2024) Profesores mucho más que una profesión. En Cabrales, A. y Sans, I. (coord) economia de la educación, fundación ramón areces. Pp. 219-250.

Dirié, C., y Oiberman, I. (2007) *El Empleo en la docencia y la demanda social de educación en el MERCOSUR.* Buenos Aires: AmerSur. 2007.

Dirié, C., y Oiberman, I. (2007). La creciente importancia de la actividad docente en el mercado de trabajo argentino. *Estudios del Trabajo, 33*(Segundo semestre).

Donaire, R. (2013). "Extracción social y condiciones de vida de los docentes en Argentina." *Propuesta Educativa* 39 (22):24-34.

Garcia de Fanelli, A. (2008) "Estructura ocupacional docente y esquema de incentivos en las universidades nacionales: Transformaciones desde los años ochenta", en *Revista Desarrollo Económico* 48 (189). 2008. Pp.31-60.

Herrero, V.; de Santis, M. y Gertel, H.R. (2004) El ingreso de los docentes en Argentina: ¿es alto o bajo? Revista de Economía y Estadística, Cuarta Época, vol.42, pp. 41-69.

Iñiguez, A. (2000) *El salario docente un síntoma del estado de la educación en Argentina,* Cuadernos del Instituto de Investigaciones Pedagógicas Marina Vilte Año 1 Nº 2, Buenos Aires, 2000.

Morduchowicz, A. (2009) *La Oferta, la Demanda y el Salario Docente: Modelo para Armar*. Buenos Aires: UNESCO-Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, Sede Regional13 pt Buenos Aires.

OIT (1996) *Incidencia del ajuste estructural en el empleo y la formación del personal docente.* OIT. Programa de Actividades Sectoriales. Informe para el debate de la Reunión paritaria sobre las repercusiones del ajuste estructural en el personal de la educación. Ginebra. 1996. (Informe elaborado por Martín CARNOY).

Razquin, P. (2003) *Teacher career incentives and sanctions. Draft of final report*. Research Triangle Institute /USAID, literacy Enhancement Assistance Project (LEAP).

UNESCO (2023). *Informe Mundial sobre el Personal Docente. Afrontar la escasez de docentes. Puntos clave*. UNESCO.

e. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2025.

Materia de grado (Bimestrales, Cuatrimestrales y Anuales):
Las materias de grado pueden optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) de sus clases en modalidad virtual. El dictado virtual puede incluir actividades sincrónicas y asincrónicas. El porcentaje de virtualidad adoptado debe ser el mismo para todas las instancias de dictado (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.). Además del porcentaje de virtualidad permitida, aquellas materias de grado que tengan más de 350 estudiantes inscriptos/as y no cuenten con una estructura de cátedra que permita desdoblar las clases teóricas, deberán dictar en forma virtual sincrónica o asincrónica la totalidad de las clases teóricas. En caso de requerir el dictado presencial de la totalidad o una parte de las clases teóricas, estas materias podrán solicitar una excepción, que será analizada por el Departamento correspondiente en articulación con la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de garantizar las mejores condiciones para la cursada.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- **Carga Horaria:**

Materia Cuatrimestral: La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

El dictado de la materia recurre a la modalidad semipresencial que articulará:

- clases presenciales, de presentación por parte de la docente de los temas sustantivos, trabajos prácticos de las/los estudiantes y puesta en común para aclarar conceptos y discusión de abordajes;
- clases asincrónicas, a través de videos u otro material escrito y audiovisual acompañado con guías de actividades y foros de discusión disponibles en el campus. Estas instancias corresponden al trabajo práctico sobre textos, material documental y/o audiovisual a partir de guías de lectura, reseñas, presentaciones individuales y grupales.

El aula virtual de la materia contendrá el material y las guías de trabajo y estudio para cada unidad. Los estudiantes encontrarán en este espacio la bibliografía obligatoria y complementaria seleccionada, así como guías de trabajo, links a material audiovisual pertinente, videos de especialistas, investigadores y/o profesores invitados.

La consulta e intercambio entre la docente y el grupo de estudiantes podrá realizarse vía correo electrónico (economiapoliticaeducacionuba@gmail.com) o del campus.

Durante la cursada las/los estudiantes deberán realizar trabajos prácticos individuales y grupales de:

a. identificación de las teorías económicas subyacentes en artículos periodísticos y de actualidad;
b. lectura y fichado de investigaciones y estudios realizados en Argentina y otros países, que se podrán a disposición en el espacio de campus de la materia;
c. relevamiento y análisis de planes de educación nacional y provinciales;
d. análisis de presupuestos de la administración nacional y/o provinciales;
e. relevamiento y análisis de indicadores de atención educativa de la población y de gasto público social en educación;

La participación de las/los estudiantes en eventos – congresos, seminarios, jornadas o charlas – en temáticas de interés en el campo de la Economía de la Educación será promovida como una instancia de formación complementaria. Además, se propone la realización de encuentros virtuales o videos cortos con profesores, investigadores, actores sindicales y/o técnicos de áreas del gobierno invitados.

f. Organización de la evaluación:

OPCIÓN 2
Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD) Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) Nº 4428/17.
El **régimen de promoción directa** consta de 3 (tres) instancias de evaluación

parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39º y 40º del Reglamento Académico de la Facultad.

Aprobación de la materia:
La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

Opción A
-Asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.)
-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

Opción B
-Asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes.
-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.
-Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:
- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.
Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.
La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:
Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.
A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) Nº 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

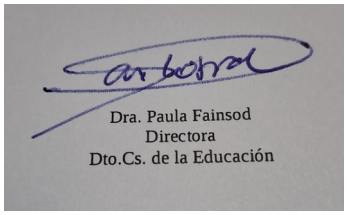

Aclaración: Natalia Herger
Cargo: Prof. Adjunta Interina